



PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTOR: CUEVAS CORTÉS, FÉLIX DE LAS (GPP)

D. FÉLIX DE LAS CUEVAS CORTÉS, Senador electo por Cantabria, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

Tras el reciente anuncio, por parte del Ministerio de Hacienda, de la asignación de 10000 millones de euros procedentes del "Fondo Europeo para la Reconstrucción", sería interesante reseñar que respecto a la Comunidad Autónoma de Cantabria tres aspectos:

- La población Comunidad Autónoma de Cantabria representa, aproximadamente, un 1.2% de la población total de Cantabria.
- En el año 2019, la economía cántabra supuso un 1.14% del PIB nacional.
- De haberse seguido un criterio basado en el censo poblacional, a Cantabria le correspondería una asignación de 123 millones de euros.

Por los motivos anteriormente expuestos y dado que, de acuerdo con la información proporcionada por el Ministerio de Hacienda, la comunidad de Cantabria recibirá una partida de 96 millones de euros, lo que supone una partida de 27 millones de euros inferior de lo que debería recibir en base a su población (una cuantía un 28% más elevada que la anunciada por el Gobierno), se pregunta:

1. ¿Cuáles han sido los criterios del Gobierno de España a la hora de llevar a cabo el mencionado reparto que perjudica de una manera patente a Cantabria?
2. ¿Realmente considera el Gobierno que la cuantía destinada a Cantabria es suficiente?

Firmado electrónicamente por:

FÉLIX DE LAS CUEVAS CORTÉS

Fecha Reg: 04/01/2021 21:59 Ref.Electrónica: 118120 -